

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WIPO/ACE/3/17

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 17 de mayo de 2006

S

COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA

Tercera sesión
Ginebra, 15 a 17 de mayo de 2006

CONCLUSIONES DEL PRESIDENTE

Introducción

1. La tercera sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) fue inaugurada por el Sr. Wolfgang Starein, Director de la División de Observancia y Proyectos Especiales, que también hizo las veces de Secretario, y que dio la bienvenida a los participantes en nombre del Director General.
2. El Comité eligió Presidente unánimemente y por un año, al Sr. Henry Olsson, Asesor Gubernamental Especial del Ministerio de Justicia de Suecia.
3. El proyecto de orden del día (documento WIPO/ACE/3/1) fue aprobado con la debida modificación a los fines de incluir el examen de la solicitud pendiente de las Comunidades Europeas de admisión en el Comité como miembro sin derecho a voto.
4. El Comité examinó la solicitud de admisión anteriormente mencionada de las Comunidades Europeas. Al no formularse objeción alguna al respecto, se aprobó la admisión de las Comunidades Europeas en calidad de miembro del Comité sin derecho a voto.
5. Fue aprobada la petición de la organización no gubernamental *The Consumer Project of Technology* (CPTech) de ser admitida en calidad de observador *ad hoc*.

6. Durante la sesión del Comité se presentaron ponencias basadas en los documentos WIPO/ACE/3/3 a WIPO/ACE/3/16, según lo decidido en la segunda sesión, y que se centraron, concretamente, en la cuestión de la educación y la sensibilización, incluida la formación en todos los factores relacionados con la observancia, especialmente todos los que mencionan los Estados miembros en sus solicitudes de asistencia en esa esfera, así como los indicados en la propuesta de la Argentina que fue remitida a la Secretaría durante la presente sesión.

Conclusiones del Presidente

7. En sus intervenciones, los Miembros del Comité acordaron que la cuestión de la observancia de los derechos de propiedad intelectual reviste suma importancia. Se expresó particular aprecio por la labor del Comité en tanto que foro de intercambio de puntos de vista respecto de cuestiones relacionadas con la observancia de derechos. Se subrayó que la fijación de normas es una actividad que queda fuera del mandato del Comité, y se reiteró que el Comité centrará su labor en coordinar la lucha contra la falsificación y la piratería con determinadas organizaciones y el sector privado; en la educación pública; en la asistencia; en la coordinación de programas nacionales y regionales de formación para todas las partes interesadas; y en intercambiar información en el ámbito de la observancia mediante la creación de un foro electrónico.

8. Las cuestiones específicas que se abordaron en las presentaciones son, entre otras y sólo a título de ejemplo, la amplitud de las actividades de falsificación y piratería en los diferentes países, la conveniencia de disponer de un enfoque global y estratégico, aprobado oficialmente, hacia todo lo relacionado con la observancia, los problemas que plantean los productos en lo que atañe a la salud y la seguridad en los países en desarrollo, la importancia que debe concederse a la “formación de formadores”, la elaboración de programas eficaces de divulgación y la participación de las sociedades de gestión colectiva en la lucha contra la piratería, la necesidad de ofrecer a los inversores extranjeros confianza en el imperio de la ley, la necesidad de garantizar que las estructuras institucionales ya funcionen antes de conceder asistencia a un país. Un orador hizo referencia a la importancia de los cuatro principales frentes de la lucha contra la falsificación y la piratería, a saber, el represivo, el educativo, el económico y el institucional.

9. En los debates posteriores a las ponencias se formularon muchas observaciones y preguntas. Se reconoció el gran valor de las ponencias para dar a conocer los problemas que aquejan a los distintos países y sus soluciones. Se destacaron la importancia y los efectos positivos de los programas de divulgación entre el público joven.

10. El Comité tomó nota del número considerable de misiones de expertos, visitas de capacitación y de estudio, seminarios y talleres, además de otras actividades, que se mencionan en el documento WIPO/ACE/3/2. Algunas delegaciones dijeron que esas actividades de cooperación para el desarrollo en sus países tienen también incidencia en la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

11. En lo referente a la labor futura, varias propuestas fueron formuladas y examinadas. Las propuestas guardan relación, entre otras cosas, con cuestiones relativas a los programas de sensibilización y educación continuos; a proseguir con el examen de las cuestiones específicas planteadas durante el debate del punto 7, incluidas

las medidas en frontera; la evaluación metodológica de la incidencia económica de la falsificación y la piratería y la presentación de estadísticas científicamente preparadas sobre esa incidencia; la dimensión de desarrollo en la observancia, teniendo en cuenta el contexto más amplio de los intereses y las obligaciones de la sociedad; la relación costo-beneficio de la observancia, en particular para los países en desarrollo; la reducción de costos como estrategia para la observancia y su posible repercusión sobre las inversiones extranjeras directas; y el intercambio de experiencias nacionales en el ámbito de la biopiratería.

12. Tras una serie de consultas informales, el Comité acordó que en su cuarta sesión se llegue a un intercambio de opiniones sobre la coordinación y la cooperación en los planos nacional, regional e internacional en el ámbito de la observancia.

13. El Comité aprobó las conclusiones del Presidente que figuran en los párrafos 7 a 12.

[Fin del documento]